SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: DUPONT DE ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 91750

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1791917677001	25/03/2011	CONSULTLMZ CIA. LTDA.	APODERADO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00003479	NOMBRE:	DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A.
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	AV. SAN JUAN BOSCO. EDIFICIO CENTRO ALTAMIRA, PISO 8, MUNICIPIO
AÑO / FECHA:	2019	NACIONALIDAD:	VENEZUELA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1707340475	GOMEZ MEJIA RUTH DEL CARMEN	CEDULA	ECUADOR	AV AMAZONAS	cgomez@law.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0001270	E.I. DUPONT DE NEMOURS AND COMPANY	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	WILMINGTON, DELAWARE		robin.erlenbaugh@cort	NO
1.1.	ASE-Q-0013175	CORTEVA, INC.	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	WILMINGTON, DELAWARE		robin.erlenbaugh@cort eva.	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Ruth del Carmen Gomez Mejía

No. IDENTIFICACIÓN: 1707340475

Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

NÚMERO DE SOLICITUD: Q-91750.452B.2019

FECHA DE EMISIÓN: 16/03/20 02:34 PM

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-001-000064010

20201701040D00741

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701040D00741

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) RUTH DEL CARMEN GOMEZ MEJIA portador(a) de CÉDULA 1707340475 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 16 DE MARZO DEL 2020, (15:00).

RUTH DEL CARMEN GOMEZ MEJIA
CÉDULA: 1707340475

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA 40 QUITO 0539799 ECUATORIANA DE NOTARIOS

Notaria 40 Quito Ecuador

Ab. Paola Andrade Torres

FONDO
EN BLANCO

FONDO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707340475

Nombres del ciudadano: GOMEZ MEJIA RUTH DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TROYA MARCELO ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: GOMEZ RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEJIA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Amazonas y Naciones Unidas Quito
0983718800
csomez@vlaw.com.ec

y consiento a la Notaría Cuarenta de
.ra que utilice la presente información

a 16 MAR 2020

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2020

Emisor: JUAN ANDRÉS AGUILERA CÁRDENAS - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Notaría 40 Quito Ecuador

N° de certificado: 201-311-91006

201-311-91006

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dra. Paola Andrade Torres

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170734047-5
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ MEJIA
RUTH DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELO ALEXANDER
TROYA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA
V1133V1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-08
FECHA DE EXPIRACION
2027-06-08
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0011 F — JUNTA No.
0011 - 019 — CERTIFICADO No.
1707340475 — CÉDULA No.

GOMEZ MEJIA RUTH DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Notaria 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 16 MAR 2020

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA

ESPACIO EN BLANCO

FECHA 17/03/2017

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) dias continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el tramite debiendo cancelar nuevamente el monto correspondiente

SAREN SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número planilla : 213-01411481
Número Control : 488-0000-0000
Número solicitud : F140-20173-0008158

BCO 0163-0206 CSS MFFKBOEBOJXEQ
NTR 06951 FEC 21-03-2017 HRM 12:41
MRS 3,990.00 MRC 0.00 MRT 3,990.00
0420/RECAUDACION SAREN EM03505

Tipo de Acto: **Legalizacion de Firma**					
Nombre y apellido del Solicitante: **JOSE GREGORIO, GOMEZ BARRERA**					
C.I/RIF/Pasaporte del Solicitante: **5886271**	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación		3,750.00	
Nombre y apellido del Depositante: Jose Gomez	Monto Efectivo				
C.I/RIF/Pasaporte del Depositante: 5886271	Cheque de Gerencia del mismo Banco				
Firma del Depositante:	Punto de Venta				
	Pago por Internet				
Monto en Letras:	Timbres trámite: 120.00	Timbres legaliz. SAREN: 120.00		Timbre Fiscal Total	240.00
TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 Bs. F				Monto Total	3,990.00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTARIO
Nombres y apellidos : YENNY ROJAS			
Cédula de Identidad : 14287996			
Cargo : ESCRIBIENTE III			
Fecha : 17/03/2017		22 MAR 2017	
Firma:			

Abg. Lizeth Matute
REGISTRADOR AUXILIAR (E)
REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0003-Banco Industrial de Venezuela
0007-Banco Bicentenario
0102-Banco de Venezuela
0163-Banco del Tesoro
0108-Banco Provincial

Firma y sello del banco

TAQUILLA N° 03
C.A. UNIVERSAL
BANCO LA CASTELLANA

ESPACIO EN BLANCO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

206° y 157°

Fecha de Emisión: 2017-02-14

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SAREN

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

3

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 01000111339
Número de Trámite: 10.2017.1.1498

17/02/17
Traslado

Tipo de Acto: Poder Especial

Empresa: DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA CA

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-5522693

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Control: 702-1752-7770 (2)

Forma de Pago:		
Deposito Punto de Venta Pago por Internet	Tasa SAREN	2938.2
	Tasa Municipal/Estadal	99.12
	MONTO TOTAL	3037.32

MONTO EN LETRAS: TRES MIL TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

02127632410

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro
0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

PAGADO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

206° y 157°

Fecha de Emisión: 2017-02-14

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SAREN

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 01000111339
Número de Trámite: 10.2017.1.1498

Tipo de Acto: Poder Especial

Empresa: DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA CA

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-5522693

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Control: 702-1752-7770 (2)

Forma de Pago:		
Deposito Punto de Venta Pago por Internet	Tasa SAREN	2938.2
	Tasa Municipal/Estadal	99.12
	MONTO TOTAL	3037.32

MONTO EN LETRAS: TRES MIL TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

02127632410

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro
0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

PAGADO

BANCO DE VENEZUELA
G-20008976
RECIBO DE COMPRA
DEBITO

SERV AUTONO REGISTRO NOTARIAS
SABANA GRANDE 01 (DE AFILIADO:72211600
RIF : G-20008875 LOTE:052
TERMINAL:2002
589524xxxxxxxx0841 HORA: 10:38:22
FECHA: 14/02/2017 TRACE:124086
APROB:563565 REF:02566
AID: A0000000043060
AC: 812384FFA6E17EAE NA: 41260D34
TVR: 0000048000 TSI: E800

MONTO A PAGAR Bs. 3,037.32

NO SE REQUIERE FIRMA

ESPACIO EN BLANCO

Ysabel N. Figueira G.
Inpreabogado No 216.939

14/02/17
111339
17/02/17

2

Nosotros , Rosemary Jiménez de Brito y Edgar Larreal, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cedulas de identidad números 5.522.693 y 12.142.774 respectivamente, actuando en nuestro carácter de Directores Principales de la sociedad mercantil DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A., constituida, organizada y en legal existencia de conformidad con inscripción efectuada en el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital el 28 de noviembre de 1995, bajo en No. 36, Tomo 525-A, debidamente facultados para este acto por resolución adoptada por la Junta Directiva de fecha 17 de enero de 2017, por medio del presente instrumento declaramos: Que en nombre y representación de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A. conferimos ***Poder Especial*** suficiente cuanto derecho se requiere, a favor de Ruth del Carmen Gómez Mejía, con documento de identificación No. 1707340475y domicilio en la Av. Amazonas N. 36177 y Naciones Unidas, piso 15, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, para que a nombre y representación de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A.: **1.** Actúe en calidad de Apoderado de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. **2.** Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A. y cumpla las obligaciones respectivas, y **3.** Emita anualmente la lista de los accionistas de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A. y suscriba declaraciones juramentadas del registro en una o más bolsas de valores extranjeras de las accionistas de DuPont Química de Venezuela C.A. que deben ser presentadas en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Caracas, en la fecha de su otorgamiento

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ *****

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR **Viernes, 24 de Febrero de 2017**
206 ° y 158 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Ysabel Natividad Figueira Goitia**, inscrito en el Inpreabogado bajo el **No. 216939**, fue presentado para su **autenticación y devolución** segun trámite de número **10.2017.1.1498**.

Presente sus otorgantes dijeron llamarse: **Rosemary Jimenez De Brito** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **casado**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-5522693** quien representa a la persona juridica **DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA** y **Edgar Jose Larreal Vivas** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-12142774** quien representa a la persona juridica **DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA**. Leido el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, sus otorgantes expusieron: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Luisa Bernarda Marin De Londoño** y **Carolina Mundaray Rodriguez**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-7332175** y **cédula: V-15800010**, respectivamente. El Notario hace constar que para este acto la Notaría se trasladó y constituyó en la siguiente dirección: Avenida Francisco de Miranda con 2da. Avenida de Los Palos Grandes, Edificio Parque Ávila, (Torre HP), Torre A, Piso 9, Oficina 9-A, Chacao Estado Miranda. Para este acto el Notario autorizó al funcionario **Luisa Bernarda Marin De Londoño**, **ABOGADO III/PIII**, titular de la cédula de identidad **N° 7332175**, Adscrito al servicio de esta Notaría, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Registro Público y del Notariado. El otorgante manifestó la urgencia del caso en conformidad con el artículo 29 de la Ley de Registro Público y del Notariado. La Notaria Pública que suscribe hace constar que tuvo a la vista: 1) Cédulas de identidad laminadas de los otorgantes. 2) Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital de fecha 28-11-1995, anotado bajo el N° 36, Tomo 525-A, correspondiente a la sociedad mercantil DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA, C.A.

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarias se canceló la cantidad de **Bs. 3037.32**, según **Planilla N° 01000111339**, de fecha **14/02/2017**.

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR, Número: **9**, Tomo: **55**, Folios **52** hasta **56**.

Notario.

ADRIANA CRISTINA PEÑA CHIQUINQUIRA VEGAS ÁLVAREZ

DRA. ADRIANA C. VEGAS ÁLVAREZ
Notaria Pública Tercera del
Municipio Libertador del Distrito Capital

Los Testigos:

LUISA BERNARDA MARIN DE LONDOÑO

CAROLINA MUNDARAY RODRIGUEZ

Los Otorgantes:

ROSEMARY JIMENEZ DE BRITO

EDGAR JOSE LARREAL VIVAS

OTORGADO POR:

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para
Relaciones Interiores y Justicia

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
MINISTERIO DEL PODER

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para
Relaciones Interiores y Justicia
Notaría Pública Tercera del
Municipio Libertador del Distrito Capital

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Revisado

Quien suscribe, ***ABG. LIZETH MATUTE,*** *Registradora Auxiliar (E) del Registro Principal del Distrito Capital. Hace constar; que para dar cumplimiento al Art.* **66** *de la Ley de Registros y del Notariado se legaliza la firma de él (la) ciudadano (a):* ***ADRIANA VEGAS.*** *Quien para la fecha que suscribe es:* ***NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL.*** *La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.* ***Pago por servicio Autónomo Según Solicitud N° 8158 por un monto de bs. F. 3,990.00. Incluyendo Timbres Fiscales 0,8 u.t. El Presente documento fue elaborado por el Funcionario Alexander Cottein. Caracas, a los Veintidós (22) días del mes de Marzo del 2017.***

ABG. LIZETH MATUTE.
REGISTRADORA AUXILIAR (E) DEL
REGISTRO PRINCIPAL DEL DTTO CAPITAL.

Alexander Cottein
Funcionario Autorizado

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

ABG. LIZETH MATUTE

Quien es como se titula, **Registrador(a) Principal (A) del Registro Principal del Distrito Capital.**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de

Ningún otro extremo de fondo ni de Forma.

Caracas, 22 de Marzo de 2017

206°, 157° y 17°.

Por el Ministro,

NELSÓN JOSÉ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto N° 1.979 del 04 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195 Extraordinaria de la misma fecha y, Resolución Nº 162 del 09 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.743 del 10 de septiembre de 2015.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.

RPDC

FECHA 17/03/2017

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

200 PATRIOTAS UNIDOS SABEMOS VENCER

Fecha Impresión: 15/05/2017
Hora Impresión: 11:31:24

0 0 0 1 6 7 6 4 5 1

No. 00366357

No.00366357 **Sello No.**00315429

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.- País ***VENEZUELA***

El presente documento público:

2.- Ha sido suscrito por:

NELSON JOSE GARCIA.

3.- Actuando en su calidad de:

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

4.- Llevando el sello/timbre de:

M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Certificado

5.- En Caracas: ***15-05-2017***

6.- Por el Ministro:

7.- No. ***00315429***

8.- Sello/Timbre

9.- Firma.

Se [illegible] la presente apostilla no prejuzga acerca [illegible] otro extremo de fondo ni de forma.

0003029121

AUTORIDAD CERTIFICANTE
Natural
Natural
Esquia Alejandra Rubin De Celis Nunez
2017-05-15 13:16:47-04

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: JJJ-30306585-62017366357
EN https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve

TIPO DE ACTUACIÓN: ***REGISTRO MERCANTIL***

TITULAR: J-30306585-6 DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA, C.A.

MPPRE-375FCD643A15416727BACB9388DF5E72

Este documento ha sido *Firmado Electrónicamente*,cumpliendo con el *Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica,*de fecha 10 de febrero de 2001, publicado en la *Gaceta Oficial**N° 37.148, del 28 de febrero del 2001.

RAZON: Es compulsa de la copia que en 6 foja (s) me fue presentada
Quito a, 16 MAR 2020

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA QUADRAGESIMA

Factura: 001-001-000064012

20201701040P01046

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701040P01046

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2020, (15:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DUPONT DE COLOMBIA S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00000914	COLOMBIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	RUTH DEL CARMEN GOMEZ MEJIA
Jurídica	DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	SE-Q-00003479	VENEZOLANA	APODERADO(A) ESPECIAL	RUTH DEL CARMEN GOMEZ MEJIA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	LA FLORESTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Notaria 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Notaria 40 Quito Ecuador

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA

DRA. RUTH DEL CARMEN GÓMEZ MEJÍA, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL DE LAS EMPRESAS

DUPONT DE COLOMBIA S,A. Y DUPONT QUÍMICA DE VENEZUELA C.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2a; COPIAS)

c.a.p

Escritura No: **20201701040P00** 1046

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISÉIS (16) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, la doctora **Ruth del Carmen Gómez Mejía**, en calidad de Apoderada Especial de las empresas DuPont de Colombia S.A. y DuPont Química de Venezuela C.A., conforme se desprende de los poderes que se adjuntan como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de 51 años de

Notaria 40 Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

edad, de profesión abogada, domiciliada en la Avenida Amazonas y Naciones Unidas, Edificio Torres Empresarial Unicornio II de esta ciudad de Quito, con números de teléfono fijo y celular 2986666 / 0983718800, y con correo electrónico cgomez@law.com.ec, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuya impresión se agrega como habilitante. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados del acto que a celebrarlo procede, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase otorgar la presente juramentada, al siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Declaración Juramentada la señora Dra. Ruth del Carmen Gómez Mejía, en su calidad de Apoderada Especial de las empresas DuPont de Colombia S.A. y DuPont Química de Venezuela C.A., conforme se desprende de los poderes que se adjuntan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** La compañía DUPONT DE ECUADOR S.A., de nacionalidad ecuatoriana, registrada en la

Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, dentro de su participación accionaria cuenta con dos sociedades extranjeras denominadas: UNO.- UPONT DE COLOMBIA S.A. DOS.- DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A. Ambas compañías extranjeras dentro de su cadena accionaria tienen como última persona jurídica a la compañía CORTEVA, INC., misma que se encuentra registrada ante La Bolsa de Valores de Nueva York y por tanto cotiza la totalidad de su capital representado que se encuentra representado en acciones en dicha Bolsa de Valores, bajo el símbolo CTVA. De conformidad con el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías y con la Resolución No. SCVS-ÍNC-DNCDN-2017-03, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 953 de fecha 1 de marzo de 2017, la sociedad extranjera que fuere accionista de una compañía anónima ecuatoriana y que estuviere registrada en una o más bolsas de valores extranjeras deberá realizar la siguiente declaración ,bajo las penas de perjuro. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes mencionados, la compareciente, en su calidad de Apoderada Especial de las compañías DuPont de Colombia S.A. y DuPont Química de Venezuela C.A., de manera libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, con pleno conocimiento sobre la gravedad de las penas de perjurio, la solemnidad del juramento, y en la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, declara bajo juramento que: Las empresas de mi representación son accionistas de la empresa ecuatoriana

Dra. Paola Andrade Torres

DUPONT DE ECUADOR S.A., que además dentro de la cadena accionaria de las empresas de mi representación tienen como última persona jurídica a la compañía **CORTEVA, INC.**, misma que se encuentra registrada ante la SEC Securities and Exchange Commission y por tanto cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Nueva York y la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones. La declaración juramentada antes señalada la efectúo en función de lo establecido en el artículo 221 de la Ley de Compañías y con la Resolución Número SCVS-INC-DNCDN-2017-03, publicada en el Registro Oficial Suplemento Número 953 de fecha primero (1) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Es todo lo que puede decir en honor a la verdad, bajo la pena de perjurio, delito contenido en el Código Orgánico Integral Penal Ecuatoriano. En consecuencia, la información arriba indicada, es auténtica y real, a fin de que el presente documento tenga suficiente validez ante las autoridades de la superintendencia de compañías o cualquier otra institución que lo requiera. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la Doctora Carmen Gómez Mejía, con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha (Mat. 3453 CAP). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída

que le fue a la compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Ruth del Carmen Gómez Mejía
c.c. 1707340475

Ante Notaria

Notaria 40 Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707340475

Nombres del ciudadano: GOMEZ MEJIA RUTH DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TROYA MARCELO ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: GOMEZ RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEJIA MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2020

Emisor: CARLA PATRICIA ESPIN SÁNCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-311-92045

208-311-92045

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ MEJIA
RUTH DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELO ALEXANDER
TROYA

No. 170734047-5

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA
V1133V1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-08
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0011 F
JUNTA No.

0011 - 019
CERTIFICADO No.

1707340475
CÉDULA No.

GOMEZ MEJIA RUTH DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

1707340475

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 2

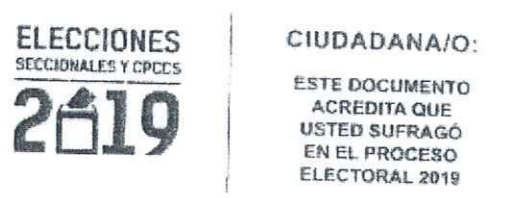

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 16 MAR 2020

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Notaria 40
Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

FECHA 17/03/2017

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el tramite debiendo cancelar nuevamente el monto correspondiente

SAREN SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número planilla : 213-01411481
Número Control : 488-0000-0000
Número solicitud : F140-20173-0008158

BCO 0163-0206 CSS MFFKBOEBJUXEQ
NTR 06951 FEC 21-03-2017 HRM 12:41
MRS 3,990.00 MRC 0.00 MRT 3,990.00
0420/RECAUDACION SAREN EM03585

Tipo de Acto: Legalizacion de Firma			
Nombre y apellido del Solicitante: JOSE GREGORIO, GOMEZ BARRERA			
C.I/RIF/Pasaporte del Solicitante: 5886271	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	3,750.00
Nombre y apellido del Depositante: Jose Gomez	Monto Efectivo		
C.I/RIF/Pasaporte del Depositante: 5886271	Cheque de Gerencia del mismo Banco		
Firma del Depositante:	Punto de Venta		
	Pago por Internet		

Monto en Letras:	Timbres trámite: 120.00	Timbres legaliz. SAREN: 120.00	Timbre Fiscal Total	240.00
TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 Bs. F			Monto Total	3,990.00

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTARIO
Nombres y apellidos : YENNY ROJAS			
Cédula de Identidad : 14287996			
Cargo : ESCRIBIENTE III		Abg. Lizeth Matute REGISTRADORA AUXILIAR (E) REGISTRO PRINCIPAL DEL DTTO. CAPITAL	
Fecha : 17/03/2017		22 MAR 2017	
Firma:			

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0003-Banco Industrial de Venezuela
0007-Banco Bicentenario
0102-Banco de Venezuela
0163-Banco del Tesoro
0108-Banco Provincial

Firma y sello del banco

TAQUILLA N. 03 Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

206° y 157°

Fecha de Emisión: 2017-02-14

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SAREN

3

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 01000111339
Número de Trámite: 10.2017.1.1498

Tipo de Acto: Poder Especial

Empresa: DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA CA

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-5522693

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

17/02/17
Traslado

Número Control: 702-1752-7770 (2)

Forma de Pago: Deposito Punto de Venta Pago por Internet		
	Tasa SAREN	2938.2
	Tasa Municipal/Estadal	99.12
	MONTO TOTAL	3037.32

MONTO EN LETRAS: TRES MIL TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

02127632410

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro
0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

PAGADO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

206° y 157°

Fecha de Emisión: 2017-02-14

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

SAREN

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 01000111339
Número de Trámite: 10.2017.1.1498

Tipo de Acto: Poder Especial

Empresa: DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA CA

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-5522693

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Control: 702-1752-7770 (2)

Forma de Pago: Deposito Punto de Venta Pago por Internet		
	Tasa SAREN	2938.2
	Tasa Municipal/Estadal	99.12
	MONTO TOTAL	3037.32

MONTO EN LETRAS: TRES MIL TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

02127632410

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro
0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

Dra. Paola Andrade Torres

PAGADO

INCO DE VENEZUELA
G-20009976
RECIBO DE COMPRA
DEBITO
TONO REGISTRO NOTARIAS
GRANDE 01 (OE
-200083875 AFILIADO:72211600
L:2002 LOTE:052
XXXXXXXX0841
14/02/2017 HORA: 10:38:22
63565 REF:02566 TRACE:124086
000000043060
29B4FFAAE17EAE NA: 41260D34
000048000 TSI: E800
A PAGAR Bs. 3,037.32
NO SE REQUIERE FIRMA

Ysabel N. Figueira G.
Inpreabogado No 216.939

14/02/17
111339
17/02/17

2

Nosotros , Rosemary Jiménez de Brito y Edgar Larreal, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cedulas de identidad números 5.522.693 y 12.142.774 respectivamente, actuando en nuestro carácter de Directores Principales de la sociedad mercantil DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A., constituida, organizada y en legal existencia de conformidad con inscripción efectuada en el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital el 28 de noviembre de 1995, bajo en No. 36, Tomo 525-A, debidamente facultados para este acto por resolución adoptada por la Junta Directiva de fecha 17 de enero de 2017, por medio del presente instrumento declaramos: Que en nombre y representación de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A. conferimos ***Poder Especial*** suficiente cuanto derecho se requiere, a favor de Ruth del Carmen Gómez Mejía, con documento de identificación No. 1707340475y domicilio en la Av. Amazonas N. 36177 y Naciones Unidas, piso 15, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, para que a nombre y representación de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A.: **1.** Actúe en calidad de Apoderado de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. **2.** Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A. y cumpla las obligaciones respectivas, y **3.** Emita anualmente la lista de los accionistas de DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA C.A. y suscriba declaraciones juramentadas del registro en una o más bolsas de valores extranjeras de las accionistas de DuPont Química de Venezuela C.A. que deben ser presentadas en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Caracas, en la fecha de su otorgamiento

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
***** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ *****

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR **Viernes, 24 de Febrero de 2017**
206 ° y 158 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Ysabel Natividad Figueira Goitia**, inscrito en el Inpreabogado bajo el **No. 216939**, fue presentado para su **autenticación y devolución** segun trámite de número **10.2017.1.1498**.

Presente sus otorgantes dijeron llamarse: **Rosemary Jimenez De Brito** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **casado**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-5522693** quien representa a la persona juridica **DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA** y **Edgar Jose Larreal Vivas** de nacionalidad **venezolana**, mayor de edad, domiciliado en **Libertador**, **Distrito Capital**, estado civil **soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula: V-12142774** quien representa a la persona juridica **DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA**. Leido el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, sus otorgantes expusieron: **SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DE ESTE DOCUMENTO**. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: **Luisa Bernarda Marin De Londoño** y **Carolina Mundaray Rodriguez**, titulares de los documentos de identidad: **cédula: V-7332175** y **cédula: V-15800010**, respectivamente. El Notario hace constar que para este acto la Notaría se trasladó y constituyó en la siguiente dirección: Avenida Francisco de Miranda con 2da. Avenida de Los Palos Grandes, Edificio Parque Ávila, (Torre HP), Torre A, Piso 9, Oficina 9-A, Chacao Estado Miranda. Para este acto el Notario autorizó al funcionario **Luisa Bernarda Marin De Londoño**, **ABOGADO III/PIII**, titular de la cédula de identidad **N° 7332175**, Adscrito al servicio de esta Notaría, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Registro Público y del Notariado. El otorgante manifestó la urgencia del caso en conformidad con el artículo 29 de la Ley de Registro Público y del Notariado. La Notaria Pública que suscribe hace constar que tuvo a la vista: 1) Cédulas de identidad laminadas de los otorgantes. 2) Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital de fecha 28-11-1995, anotado bajo el N° 36, Tomo 525-A, correspondiente a la sociedad mercantil DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA, C.A.

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarias se canceló la cantidad de **Bs. 3037.32**, según **Planilla N° 01000111339**, de fecha **14/02/2017**.

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR, Número: **9**, Tomo: **55**, Folios **52** hasta **66**.

Notario:
ADRIANA CRISTINA DE LA CHIQUINQUIRA VEGAS ALVAREZ

DRA. ADRIANA C. VEGAS ÁLVAREZ
Notario Público Tercero del
Municipio Libertador del Distrito Capital

Los Testigos:

LUISA BERNARDA MARIN DE LONDOñO

CAROLINA MUNDARAY RODRIGUEZ

Los Otorgantes:

ROSEMARY JIMENEZ DE BRITO

EDGAR JOSE LARREAL VIVAS

OTORGADO POR:

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Revisado

Quien suscribe, ***ABG. LIZETH MATUTE,*** *Registradora Auxiliar (E) del Registro Principal del Distrito Capital. Hace constar; que para dar cumplimiento al Art.* **66** *de la Ley de Registros y del Notariado se legaliza la firma de él (la) ciudadano (a):* ***ADRIANA VEGAS.*** *Quien para la fecha que suscribe es:* ***NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL.*** *La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.* ***Pago por servicio Autónomo Según Solicitud N° 8158 por un monto de bs. F. 3,990.00. Incluyendo Timbres Fiscales 0,8 u.t. El Presente documento fue elaborado por el Funcionario Alexander Cottein. Caracas, a los Veintidós (22) días del mes de Marzo del 2017.***

ABG. LIZETH MATUTE.
REGISTRADORA AUXILIAR (E) DEL
REGISTRO PRINCIPAL DEL DTTO CAPITAL.

Alexander Cottein
Funcionario Autorizado

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Se legaliza la firma que antecede del (la) ciudadano(a)

ABG. LIZETH MATUTE

Quien es como se titula, **Registrador(a) Principal (A) del Registro Principal del Distrito Capital.**

Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de

Ningún otro extremo de fondo ni de Forma.

Caracas, 22 de Marzo de 2017.

206°, 157° y 17°.

Por el Ministro,

NELSÓN JOSÉ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Decreto N° 1.979 del 04 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.195 Extraordinaria de la misma fecha y, Resolución Nº 162 del 09 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.743 del 10 de septiembre de 2015.

Documento firmado electrónicamente con el mismo valor probatorio que la ley otorga a los documentos escritos, según artículo 4° de la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas.

RPDC

Notaria 40 Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade T.

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

200 AÑOS PATRIOTAS UNIDOS SABEMOS VENCER

Fecha Impresión: 15/05/2017
Hora Impresión: 14:31:24

0 0 0 1 6 7 6 4 5 1

No. 00366357

No.00366357 **Sello No.**00315429

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1.- País ***VENEZUELA***

El presente documento público:

2.- Ha sido suscrito por:

NELSON JOSE GARCIA.

3.- Actuando en su calidad de:

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

4.- Llevando el sello/timbre de:

M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Certificado

5.- En Caracas: ***15-05-2017***

6.- Por el Ministro:

7.- No. ***00315429***

8.- Sello/Timbre

9.- Firma.

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga acerca de cualquier otro extremo de fondo ni de forma.

0003029121

AUTORIDAD CERTIFICANTE
Natural
Natural
Esquia Alejandra Rubin De Celis Nunez
2017-05-15 13:16:47-04

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: JJJ-30306585-62017366357
EN https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve

TIPO DE ACTUACIÓN: ***REGISTRO MERCANTIL***

TITULAR: J-30306585-6 DUPONT QUIMICA DE VENEZUELA, C.A.

MPPRE-375FCD643A15416727BACB9388DF5E72

Este documento ha sido *Firmado Electrónicamente*,cumpliendo con el *Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica,*de fecha 10 de febrero de 2001, publicado en la *Gaceta Oficial**N° 37.148, del 28 de febrero del 2001.

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 16 MAR 2020

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

Notaria 40
Quito Ecuador
Dra. Paola Andrade Torres

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la compañía DUPONT DE COLOMBIA S.A., constituida, organizada y en legal existencia en la Calle 113 # 7-21, Torre A, Piso 14, Oficina 1401, Edificio Teleport Business Park, de la ciudad de Bogotá, Colombia, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 890.100.454-9,representada por MARIA CLAUDIA MORENO OBREGON, identificada como aparece al pie de su firma, suplente del presidente y por tanto representante legal, otorga en favor de Ruth del Carmen Gómez Mejía, con documento de identificación No. 1707340475 y domicilio en la Av. Amazonas N. 36177 y Naciones Unidas, piso 15, de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de DUPONT DE COLOMBIA S.A.:

1. Actúe en calidad de Apoderado de DUPONT DE COLOMBIA S.A., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.

2. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de DUPONT DE COLOMBIA S.A. y cumpla las obligaciones respectivas.

3. Emita anualmente la lista de los accionistas de DUPONT DE COLOMBIA S.A. y suscriba declaraciones juramentadas del registro en una o más bolsas de valores extranjeras de las accionistas de DuPont de Colombia S.A. que deben ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de enero de 2017

Atentamente,

María Claudia Moreno Obregón
C.C. 32.798.188 de Barranquilla
Representante Legal
DuPont de Colombia S.A.

DuPont de Colombia S.A.
Calle 113 No. 7 - 21 Torre A Piso 14
Edificio Teleport Business Park
Nit. 890.100.454-9
Teléfono: (571) 6292202 Fax: (571) 6292428/29
Bogotá, D.C. Colombia

DILIGENCIA FUERA DEL DESPACHO

anar ter Ma Claudia Moreno

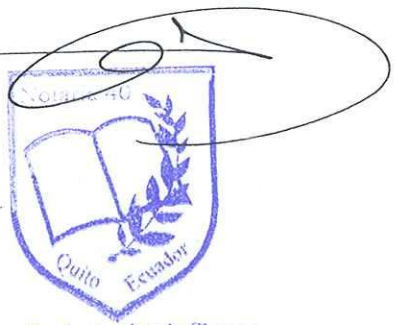

Dra. Paola Andrade Torres

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: DUARTE GUERRERO SANDRA JASMITH
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - Á:)

El: 1/16/2017 8:02:02 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBQ82117720
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DUPONT DE COLOMBIA S.A. // RUTH GOMEZ
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005047217

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/10/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 16 MAR 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** debidamente firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

Notaria 40
Quito Ecuador

Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 40
QUITO
0537298